



Factura: 001-002-000004345



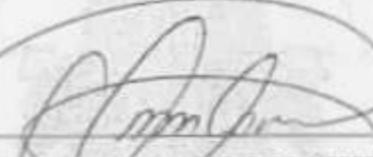
20160101018P00189

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

014-493

Escritura N°:		20160101018P00189					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2016. (17.28)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEGARRA ESPINOZA EDGAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100082732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VELEZ FANNY MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101240471	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON NEIRA PALL MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102288958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARISAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		17.00					

  
 NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA  
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

El cunto seenta y side 2

No. 20160101018P00189

ESCRITURA PÚBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FANNY MERCEDES MALDONADO VELEZ y EDGAR ENRIQUE  
SEGARRA ESPINOZA

A FAVOR DE:

PAUL MAURICIO CALDERON NEIRA

CUANTIA: 17,00 USD

-----OT-----

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez y seis, ante mí DOCTORA OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA, comparecen por una parte y como "CEDENTES" los cónyuges FANNY MERCEDES MALDONADO VELEZ y EDGAR ENRIQUE SEGARRA ESPINOZA casados entre sí; y, por otra parte como "CESIONANARIO" el señor PAUL MAURICIO CALDERON NEIRA divorciado. Los comparecientes son domiciliados en este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe; Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen bajo juramento: Que es su deseo elevar a

1

escritura publica el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía PASOS EDUCACIÓN ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Bajo juramento **declaran** que comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges FANNY MERCEDES MALDONADO VÉLEZ Y SU CÓNYUGE EDGAR ENRIQUE SEGARRA ESPINOZA y, por otra, el señor PAUL MAURICIO CALDERÓN NEIRA, de estado civil divorciado, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes **bajo juramento** manifiestan lo siguiente: a) La compañía PASOS EDUCACIÓN ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el treinta de marzo del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el nueve de abril del año dos mil nueve, bajo el número ciento noventa y tres. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PASOS EDUCACIÓN ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA, reunida el día ocho de enero del año dos mil diez y seis, autorizó de manera unánime: La transferencia de participaciones de la socia FANNY MERCEDES MALDONADO VELEZ

a favor del señor PAUL MAURICIO CALDERÓN NEIRA, tal como se desprende el Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.**- Con los antecedentes anotados la señora FANNY MERCEDES MALDONADO VÉLEZ y su cónyuge EDGAR ENRIQUE SEGARRA ESPINOZA declara bajo juramento que por medio de este instrumento transfieren diez y siete participaciones de las que tienen en PASOS EDUCACIÓN ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA., a favor del señor PAUL MAURICIO CALDERON NEIRA, participaciones con un valor de un dólar cada una; transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio les otorga a los cedentes y, en virtud del presente contrato, al cesionario, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.**- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga Paul Mauricio Calderón Neira a los cedentes, Fanny Maldonado y su cónyuge Enrique Segarra Espinoza, es de DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declaran haber recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.- CUANTIA.**- La cuantía es de DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que la presente escritura de transferencia de

participaciones sea anotada al margen de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en la Notaría Novena del cantón Cuenca. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez Atentamente, DOCTOR ANDRÉS CORDERO TORRES, ABOGADO MATRICULA MIL OCHOCIENTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura publica, me presentaron las cédulas de ley.....

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

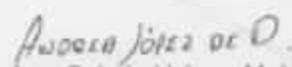
El socio presente y viene

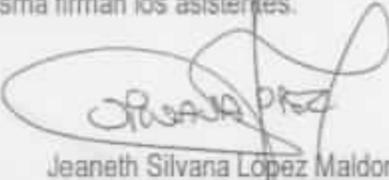
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
PASOS EDUCACION ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de enero de 2016, siendo las 10h00, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía PASOS EDUCACION ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA., los Señores Socios Andrea Soledad López Maldonado, Jeaneth Silvana López Maldonado, María Caridad López Maldonado, Martha Virginia Piedra Moreno, Fanny Mercedes Maldonado Vélez, Sandra Valerie Carpio Iglesias, Iván Felipe Vallejo Moscoso Hermel Rodrigo López Merchán, y María Eugenia Vázquez Ordoñez. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidenta la Sra. Jeaneth Silvana López Maldonado y como Secretaria la Gerente Sra. Andrea Soledad López Maldonado. La Presidenta declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- **AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES;** La Señora Presidenta da paso a la resolución del Orden del Día:

**PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con relación a este punto la Sra. Fanny Mercedes Maldonado Vélez manifiesta que es su deseo transferir 17 participaciones de las que tiene dentro de la compañía el valor de US\$1.00 cada una, a favor del Sr. Paul Mauricio Calderón Neira, analizada la propuesta, la junta resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones en la forma que se deja indicada, así como aceptar el ingreso de los nuevos socios.

Una vez tratado y resuelto por unanimidad el punto constante en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 10h30 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 11h00 la Señora Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.

  
Andrea Soledad López Maldonado

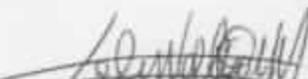
  
Jeaneth Silvana López Maldonado

  
María Caridad López Maldonado

  
Fanny Mercedes Maldonado Vélez

  
Martha Virginia Piedra Moreno

  
Sandra Valerie Carpio Iglesias

  
Iván Felipe Vallejo Moscoso

  
María Eugenia Vázquez Ordoñez

  
Hermel Rodrigo López Merchán

**Dra. Oliva Torres Cabrera**  
Notaria Decima Octava del Canton Cuenca, en uso de la atribucion 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede a que consta en 2 fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.  
Cuenca, 17 de enero 2016

  
Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaria Decima Octava  
Cuenca

El cliente solicita

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010002277-5

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SEGARRA ESPINOZA  
EDGAR ENRIQUE  
CANTÓN Y PARROQUIA  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
FANNY MERCEDES  
MALDONADO VELEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

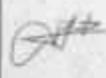
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEGARRA LUIS E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOZA MARIA

LOGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUIL RÁMIREZ DAVALOS 2012-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-18

E33330222


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010124047-1

MALDONADO VELEZ FANNY MERCEDES  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
01 de ABRIL 1955  
REN 0040 00847 F  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1955



*Fanny Maldonado*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E4333V2222

CASADO EDGAR SEGARRA

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE H MALDONADO  
ZARA VELEZ  
CUENCA 29/09/2007  
29/09/2019  
REN 0545530



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010228895-8

CALDERON NEIRA PAUL MAURICIO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
07 de NOVIEMBRE 1969  
REN 0387 03187 M  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1969



*Paul Calderon*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242

DIVORCIADO

SUPERIOR MEDICO

MARTO RUBEN CALDERON ALVEAR  
NORA INES NEIRA MUÑOZ  
CUENCA 24/09/2009  
24/09/2021  
REN 1835759



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
007-0131 0102288958  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
CALDERON NEIRA PAUL MAURICIO

AZUAY PROVINCIA SAN BLAS CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Paul Calderon*  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-

022  
022-0294 01012  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
MALDONADO VELEZ FANNY MEF

AZUAY PROVINCIA SAN BLAS CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Fanny Maldonado*  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
Notaria Décima Octava del  
Cuenca, en uso de la atribución  
art. 18 de la Ley Notarial DA RE.  
Fotocopia que antecede y que con  
4 fojas, es igual al original que  
exhibe y devuelve al interesado.  
Cuenca, 11-07-2016

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador

51 ciento ochenta y uno

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, DOY FE.

FANNY MERCEDES MALDONADO VELEZ  
C.C. 0101240471

EDGAR ENRIQUE SEGARRA ESPINOZA  
C.C.

0100082775

PAUL MAURICIO CALDERON NEIRA  
C.C.

010228895-8

LA NOTARIA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta Tercera copia, que signo, firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dña. Olivia Cabrera  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador

**RAZON:** Doy fe que he tomado nota al margen de la constitución de la compañía PASOS EDUCACION ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA., de la transferencia de participaciones que antecede. Cuenca, quince de enero del dos mil dieciséis. El Notario.-

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Eduardo Palacios Sacoto**  
Notario Noveno del cantón Cuenca

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO  
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000022630



20160101009000159

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101009000159

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CALDERON NEIRA PAUL MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102288958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	189

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 558

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	382
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /CUENCA /13/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PASOS EDUCACION ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PASOS EDUCACIÓN ACTIVA INTEGRAL CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 193, EL 09/ABRIL/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

